



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06.05.2021
VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL JUEVES 06.05.2021, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ _____
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA _____
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ _____
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E) _____
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY _____
DECANOS DE FACULTADES: _____
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA _____
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS _____
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ _____
DE MEDICINA HUMANA, MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO _____
DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ _____
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA): _____
MG. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS _____
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE: _____
DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO _____
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. JOSE CARLOS MATTOS JUCAMAYTA _____
DE MEDICINA HUMANA, EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA _____
Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL: _____
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS _____

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1 GRADOS Y TÍTULOS**
- 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
 - 2.1. RESOLUCIÓN N° 030-2021-CEU-UPLA DE FECHA 30.04.2021, PROCESO ELECCIONARIO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.
 - 2.2. RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIONES DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
 - 2.3. RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIONES DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
 - 2.4. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN DE FECHA 28.04.2021, SOBRE INFORME LEGAL RESPECTO AL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES.
 - 2.5. RESOLUCIÓN N° 029-2021-CEU-UPLA DE FECHA 30.04.2021, SOBRE HABILITACIÓN DE CANDIDATOS PARA ELECCIÓN DE RECTOR Y VICERRECTORES.
 - 2.6. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN REALIZADA A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 039 -2020 - SUNEDU - CD Y EN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 115 - 2020 – SUNEDU.
- 3. DOCUMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**
 - 3.1. SOLICITUD DEL SR. YACOLCA VILCAPOMA DEYVI RODRIGO, PARA ENTREGA DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL A UN TERCERO
- 4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
 - 4.1. APROBACIÓN AMPLIACIÓN DE APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS CON CONTRATO A PLAZO DETERMINADO HASTA AGOSTO DEL 2021 (RESOLUCIÓN N° 1335-2018-CUVRAC DE FECHA 31.10.2021).
 - 4.2. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO, DE SEGUNDA CARRERA A CONVENIO CON INSTITUTOS DEL SR. WILLIAMS PEDRO PÉREZ SALAZAR.
 - 4.3. PROPUESTA DE DIRECTIVA N° 007-2021-VRACD-UPLA "CRITERIOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, DE LAS ASIGNATURAS DE PREGRADO Y POSGRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021 – I".
 - 4.4. PROPUESTA DE FORMATO PARA EL CERTIFICADO DE IDIOMAS – DOCTORADO.
 - 4.5. PLANES DE TRABAJO 2021 DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
 - 4.6. SOBRE LEY N° 31183, QUE INCORPORA LA DÉCIMA CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA A LA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA, PARA APROBAR EL BACHILLERATO AUTOMÁTICO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021.
- 5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**
 - 5.1. RESOLUCIÓN N° 049-2021-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2021, QUE RESUELVE, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIONES: EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL, CIENCIAS PENALES Y DERECHO PROCESAL, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.
 - 5.2. RESOLUCIÓN N° 060-2021-CEP-UPLA DE FECHA 06.04.2021, QUE RESUELVE, APROBAR, LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA, ESPECIALIDAD: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR.
- 6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
 - 6.1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**
 - 6.1.1. RESOLUCIÓN N° 097-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 22.04.2021, QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES QUE LOS INGRESANTES 2021-I A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SEGÚN MODALIDAD TRASLADO INTERNO, TRASLADO EXTERNO Y SEGUNDA CARRERA SE MATRICULEN CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2015 POR EXCEPCIÓN, EN MÉRITO DEL OFICIO N° 055-2021-DEPMH-FMH-UPLA DEL 21 DE ABRIL DE 2021 DEL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06.05.2021
VIDEOCONFERENCIA**

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE, NO SE PUEDE CONSIDERAR EN LA LISTA AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PORQUE NO HA SIDO INCORPORADO, LO MISMO CON EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERIA.

EL SECRETARIO GENERAL, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE FECHAS 22.04.2021, 26.04.2021, 27.04.2021 Y 28.04.2021

ACUERDO: DIFERIR LA APROBACION DE LAS ACTAS DE FECHAS 22.04.2021, 26.04.2021, 27.04.2021 Y 28.04.2021.

CUESTIÓN PREVIA

- 1 **SOBRE AUTORIZACION DE PAGO POR DERECHO DE LICENCIA DE EDIFICACION A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.**
OFICIOS 0278 Y 0310-DGA-UPLA-2021
PROVEÍDO N° 1949-2021-R-UPLA

EL MBA. ENRIQUE GUTIÉRREZ WAIDHOFER, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SEÑALA QUE, SE TRATA DEL OFICIO N° 310 Y SOLICITA SE CONSIDERE EN CUESTION RPEVIA A TRAVÉS DEL SEÑOR RECTOR, ES SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE PAGO POR DERECHO DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO. EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES UN DOCUMENTO QUE YA SE TRATÓ Y SE PIDió INFORMACIÓN A LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A LA CONTADORA, PARA VER SI SE ESTÁ DEBIENDO Y SE HIZO LA VERIFICACIÓN Y ES NECESARIO HACER EL PAGO, PORQUE EL DÍA LUNES O MARTES VENCE EL PLAZO. ES LA INFORMACIÓN PARA EFECTIVIZAR EL PAGO, NO SE ESTÁ DUPLICANDO LOS PAGOS.

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL OFICIO N° 310.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES LA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE, POR LA SUMA SE ELEVA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, NO HABIENDO OBSERVACIÓN SE APRUEBA.

ACUERDO POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO POR DERECHO DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN (CHORRILLOS) A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO, DE LAS LICENCIAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

> LICENCIA DE EDIFICACIÓN N°013-2021-MPH/GDU-MAQE	S/. 7,308.62
> LICENCIA DE EDIFICACIÓN N°014-2021-MPH/GDU-MAQE	S/. 41,090.74
> LICENCIA DE EDIFICACIÓN N°015-2021-MPH/GDU-MAQE	S/. 39,677.22
> LICENCIA DE EDIFICACIÓN N°016-2021-MPH/GDU-MAQE	S/. 4,398.71
> LICENCIA DE EDIFICACIÓN N°017-2021-MPH/GDU-MAQE	S/. 42,844.03
> LICENCIA DE EDIFICACIÓN N°018-2021-MPH/GDU-MAQE	S/. 42,255.03
> LICENCIA DE EDIFICACIÓN N°019-2021-MPH/GDU-MAQE	S/. 18,576.37
> LICENCIA DE EDIFICACIÓN N°020-2021-MPH/GDU-MAQE	S/. 742.40
> LICENCIA DE EDIFICACIÓN N°021-2021-MPH/GDU-MAQE	S/. 10,393.23
> LICENCIA DE EDIFICACIÓN N°022-2021-MPH/GDU-MAQE	S/. 22,222.34

TOTAL S/. 228,508.69.*

AGENDA ESPECÍFICA

- 1 **GRADOS Y TITULOS**
INFORME N° 087-GyT-SG-UPLA-2021

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

CONTABILIDAD Y FINANZAS

BAUTISTA LIMACO WILLIAM ROBERTO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ABAD LEON RICHARD YURI
ADALTO DE LA CRUZ LUDWIG
ALIAGA AQUINO KATHERINE MILAGROS
APCHO GOZME SUSY
ARTEAGA SOSA ANGELA VIRGINIA
ARZAPALO AGUIRRE ROCIO ELIZABETH
ASCURRA QUISPE EDITH
ASTETE MONTALVO MIGUEL ANGEL
ASTETE OSCANO ALEX MICHAEL
ATAUQUI RUIZ FRANKLIN
BLAS NAHUI MIRIAM THALIA
BONIFACIO SALAZAR KEWIN MARCOS
CAMAVILCA ZACARIAS KINBERLY RUTH
CAMEL VALERO DAVID RICHARD



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06.05.2021
VIDEOCONFERENCIA

ACUERDO POR UNANIMIDAD, APROBAR, LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.

2 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1 RESOLUCIÓN N° 030-2021-CEU-UPLA DE FECHA 30.04.2021, PROCESO ELECCIONARIO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

RESOLUCIÓN N° 030-2021-CEU-UPLA
PROVEÍDO N° 1914-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA A LA RESOLUCIÓN.

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN N° 030-2021-CEU-UPLA DE FECHA 30.04.2021.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE TIENE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, PARA INCORPORAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PREGUNTA AL SECRETARIO GENERAL SI SE TIENE QUE HACER LA JURAMENTACIÓN RESPECTIVA.

EL SECRETARIO GENERAL, PRECISA QUE, SE TIENE QUE EMITIR LA INCORPORACIÓN Y JURAMENTACIÓN RESPECTIVA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

EL SEÑOR RECTOR, REALIZA LA JURAMENTACIÓN RESPECTIVA AL MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, CON LAS INDICACIONES RESPECTIVAS, ESTA INCORPORADO AL ÓRGANO DE GOBIERNO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, Y CONSEJO DE FACULTAD.

ACUERDO POR UNANIMIDAD, INCORPORAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. SAMAME TALLEDO SEGUNDO RONALD, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON D.N.I N° 20083856, EN SU CONDICIÓN DE DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, POR EL PERIODO DE CUATRO (04) AÑOS, A PARTIR DEL 06.05.2021 AL 30.04.2025, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 030-2021-CEU-UPLA DE FECHA 30.04.2021.

DISPONER QUE EL DR. SAMAME TALLEDO SEGUNDO RONALD, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 30.04.2021 AL 30.04.2021.

2.2 RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIONES DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

RESOLUCIÓN N° 042-2021-CEU-UPLA
OFICIO N° 215-2021-SA-UPLA
PROVEÍDO N° 1834-2021-R-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA DE LOS RESULTADOS REMITIDO, LA ESCUELA DE POSGRADO A TRAVÉS DEL SECRETARIO ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 215-2021, SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO POR NO HABER QUORUM LEGAL REGLAMENTARIO Y SOLICITA LA PRORROGA DE ENCARGATURA AL DR. AGUEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY HASTA LA NUEVA CONVOCATORIA DE ELECCIONES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, POR FALTA DE QUORUM NO SE REALIZÓ LA ELECCIÓN Y SOLICITAN LA AMPLIACIÓN DE ENCARGATURA HASTA LA ELECCIÓN DEL TITULAR, EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO INDICARÁ HASTA CUÁNDO SERÁ, PERO SE DEBE INDICAR HASTA CUÁNDO PARA SUNEDU RESPECTO AL REGISTRO DE FIRMA, YA SERÁ DE FORMA INTERNA ENTRE EL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, PONE DE CONOCIMIENTO AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL ACUERDO QUE SE TIENE VIGENTE RESPECTO A LAS PRORROGAS DE ENCARGATURAS QUE HA DISPUESTO LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 006-2021-AU, EN SU ART. 1° DICE: PRORROGAR LOS MANDATOS DE LOS DECANOS DE MEDICINA HUMANA, INGENIERÍA Y DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, HASTA LAS ELECCIONES DE LOS TITULARES CONVOCADOS POR EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, ESTE DOCUMENTO HABILITA AL ACTUAL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO A MANTENER SU CONDICIÓN COMO TAL HASTA QUE SE ELIJA AL TITULAR.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, DE ACUERDO A ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y LA RESOLUCIÓN QUE HACE MENCIÓN, POR ESAS RAZONES AL DR. AGUEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY SE LE AMPLÍA SU ENCARGATURA, CONTINUA EN FUNCION.

ACUERDO POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PRORROGA DEL MANDATO DEL DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON D.N.I. N° 20039537, COMO DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A PARTIR DEL 01.05.2021 HASTA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR TITULAR, EN MÉRITO AL OFICIO N° 215-2021-SA-UPLA DE FECHA 29.04.2021 Y AL CONFORME A LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 006-2021-AU DE FECHA 09.03.2021.

DISPONER QUE, PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY, CONTINÚE PERCIBIENDO LAS BONIFICACIONES QUE VENÍA PERCIBIENDO HASTA EL 30.04.2021, POR EL EJERCICIO DEL CARGO, DEL 01.05.2021 HASTA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR TITULAR.

COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)

2.3 RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIONES DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

RESOLUCIÓN N° 224-2021-CF-FI-UPLA
PROVEÍDO N° 1888-2021-R-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE, EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA HA DISPUESTO DAR ENCARGATURA AL DOCENTE PRINCIPAL MÁS ANTIGUO MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 01.05.2021 HASTA LA ELECCIÓN DEL DECANO TITULAR, EN